

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

14029 RESOLUCION 431/01275/1982, de 24 de mayo, del Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Corcubión entre Capitanes de la Marina Mercante, Pilotos y Patrones de Cabotaje.

Concurso-oposición

1.º Para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Corcubión se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41), y la Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2.º Se convoca este concurso-oposición, en segunda convocatoria, tercera plaza, entre Capitanes de la Marina Mercante, Pilotos y Patrones de Cabotaje, cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3.º Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de La Coruña, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Diario Oficial de Marina».

4.º Con arreglo a lo que dispone el artículo 4.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156), los candidatos no precisan acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se hallan comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Copia certificada de su título profesional.
- b) Certificación del acta de nacimiento.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- e) Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

5.º El concurso-oposición se celebrará en el local que designe la Comandancia Militar de Marina de La Coruña, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206 de 1958), el día y hora en que oportunamente se anuncie, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias indicadas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

6.º Previamente al examen, el personal que vaya a tomar parte en él será sometido a un reconocimiento médico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento antes citado.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Ignacio Cela Diz.

14030 RESOLUCION 431/01274/1982, de 24 de mayo, del Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número para el puerto de Santander.

Concurso-oposición

1.º Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Santander, se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41), y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2.º Se convoca este concurso-oposición, en primera convocatoria, entre personal de la Reserva Naval con el título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3.º En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4.º Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados a la Armada, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, Madrid-14, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Marina».

5.º Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado serán dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Santander, dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañada de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- a) Copia certificada del título profesional.
- b) Certificado del acta de nacimiento.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- e) Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buques, con detalle de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

6.º El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Santander, el día antes del examen, a las horas que oportunamente será anunciado.

7.º Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Santander, el día y hora que oportunamente se indicará, y versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de Practicajes.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Ignacio Cela Diz.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

14031 RESOLUCION de 11 de mayo de 1982, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, restringidas y libres, para cubrir seis vacantes de la Escala de Delinèantes, cuatro con destino en el Centro de Estudios y Experimentación de Puertos y Costas «Ramón Iribarren», y dos con destino en los Servicios Centrales del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Transcurrido el plazo señalado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para poder interponer los interesados reclamación contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, restringidas, y libres, para cubrir seis vacantes de la Escala de Delinèantes, de acuerdo con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de 13 de agosto de 1981, y de conformidad con lo establecido en las bases 4.3 y 4.4 de dicha convocatoria.

Esta Dirección acuerda aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, con arreglo al siguiente detalle:

RELACION DE ADMITIDOS

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI
Alvarez Rodríguez, Luis Gonzalo	136.633
Aranguren Egaña, Luis	15.805.408
Astasio López, Consuelo	5.223.368